



El Grupo Andino : realidad y perspectivas

Samuel Cuellar A.

Trabajo de grado para optar al título profesional:

Curso de Estado Mayor (CEM)

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Bogotá D.C., Colombia

1985

C9659

1250)

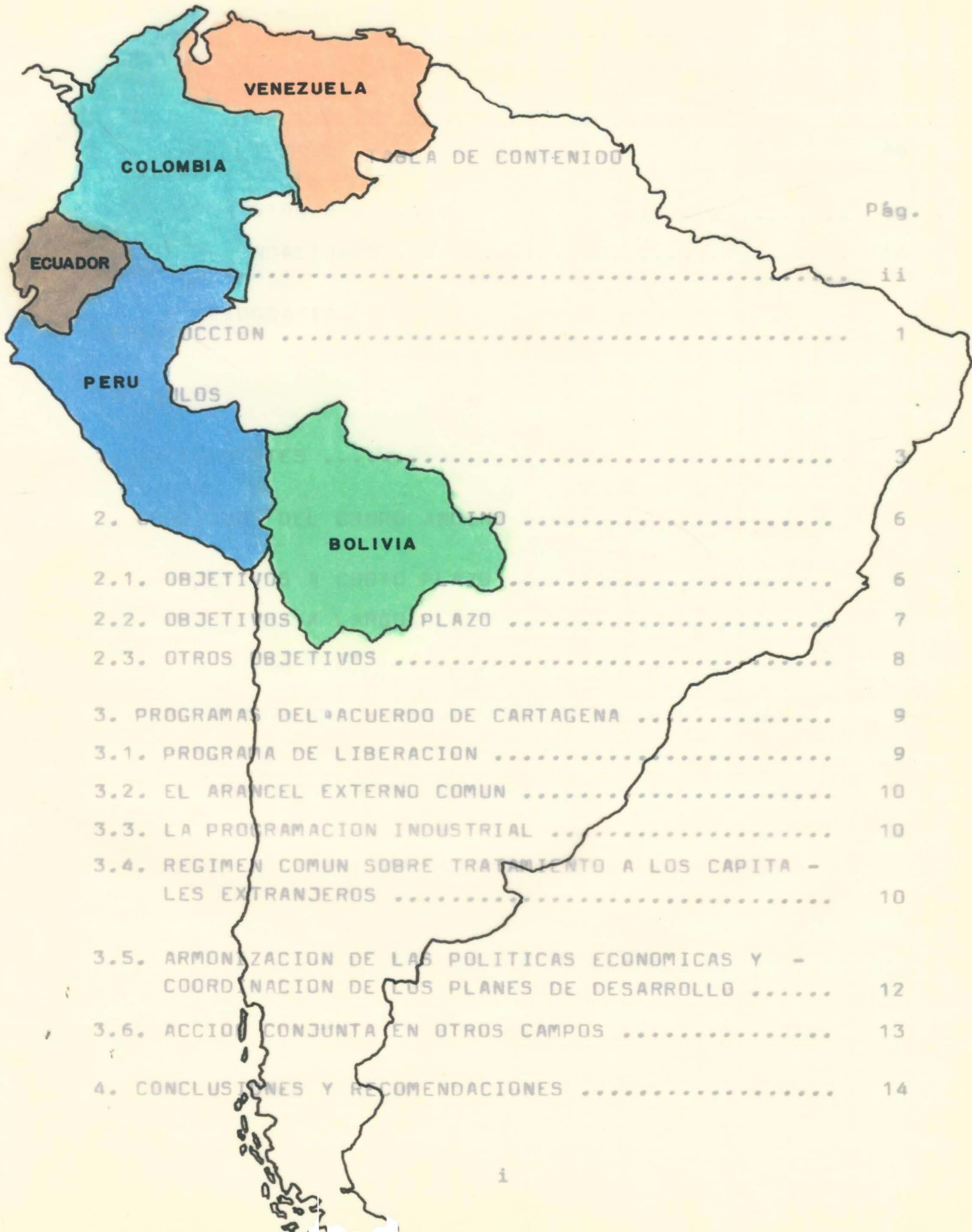
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
CEM-85

"EL GRUPO ANDINO"
REALIDAD Y PERSPECTIVAS

My. SAMUEL CUELLAR ARENGAS

BOGOTA, D. E., ABRIL-85

EL GRUPO ANDINO
REALIDAD Y PERSPECTIVAS



	Pág.
INDICE DE CONTENIDO	ii
1. INTRODUCCION	1
2. OBJETIVOS	3
2.1. OBJETIVO GENERAL	6
2.2. OBJETIVOS MEDIAN PLAZO	7
2.3. OTROS OBJETIVOS	8
3. PROGRAMAS DEL ACUERDO DE CARTAGENA	9
3.1. PROGRAMA DE LIBERACION	9
3.2. EL ARANCEL EXTERNO COMUN	10
3.3. LA PROGRAMACION INDUSTRIAL	10
3.4. REGIMEN COMUN SOBRE TRATAMIENTO A LOS CAPITALISTAS EXTRANJEROS	10
3.5. ARMONIZACION DE LAS POLITICAS ECONOMICAS Y COORDINACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO	12
3.6. ACCION CONJUNTA EN OTROS CAMPOS	13
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	14

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
SINOPSIS	ii
INTRODUCCION	1
CAPITULOS	
1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVOS DEL GRUPO ANDINO	6
2.1. OBJETIVOS A CORTO PLAZO	6
2.2. OBJETIVOS A LARGO PLAZO	7
2.3. OTROS OBJETIVOS	8
3. PROGRAMAS DEL ACUERDO DE CARTAGENA	9
3.1. PROGRAMA DE LIBERACION	9
3.2. EL ARANCEL EXTERNO COMUN	10
3.3. LA PROGRAMACION INDUSTRIAL	10
3.4. REGIMEN COMUN SOBRE TRATAMIENTO A LOS CAPITALISTAS EXTRANJEROS	10
3.5. ARMONIZACION DE LAS POLITICAS ECONOMICAS Y COORDINACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO	12
3.6. ACCION CONJUNTA EN OTROS CAMPOS	13
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	14

4.1. CONCLUSIONES 14

4.2. RECOMENDACIONES 16

BIBLIOGRAFIA

El presente estudio se realizó en el marco del proyecto de investigación "El rol de la mujer en el desarrollo económico y social de Colombia", financiado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. El estudio se realizó en el periodo comprendido entre el mes de marzo y el mes de mayo de 1985, en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali. El estudio se realizó en el marco del proyecto de investigación "El rol de la mujer en el desarrollo económico y social de Colombia", financiado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. El estudio se realizó en el periodo comprendido entre el mes de marzo y el mes de mayo de 1985, en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali.

SINOPSIS

El futuro de los países del tercer mundo, radica primordialmente en la forma en que pueda llegarse a una verdadera integración económica, y en este aspecto, el Grupo Andino es algo que ya tiene forma, que se ha convertido en una realidad en muchos aspectos y que lo será totalmente en el futuro de los países que forman la integración (Colombia, Ecuador, Perú, - Bolivia y Venezuela), encaminan sus esfuerzos hacia una verdadera unión, separándolo de los problemas políticos, de egois mos y celos nacionales. Los lectores encontrarán en este artículo un análisis somero de lo que ha sido y será este ambicioso programa de gran incidencia para los países del área, - que logra plasmar el pensamiento de Bolívar; cual era buscar una verdadera unión entre los países de la Gran Colombia, que se alcanzará con el esfuerzo solidario de los Jefes de cada-Gobierno permitiendo a estos países su presencia en el campo de las relaciones internacionales; lo anterior conforma un - marco adecuado para resaltar la gran importancia del Acuerdo de Cartagena, como pilar del proceso de integración económica de los países de la América Latina.

O. INTRODUCCION

He querido presentar a los lectores una breve reseña de la realidad actual del Pacto Andino y sus proyecciones futuras - por ser este programa, de incalculable valor convirtiéndolo en un estilo de especial interés en lo tocante a su creación; desarrollo alcanzado a lo largo de sus 16 años de existencia y sus perspectivas de proyección resumidas, en aspectos de su reseña histórica, de desarrollo del proceso, objetivos que se propone y etapas de la integración, cumplimiento de compromisos y obstáculos que se le han presentado.

Con esto quiero presentar en forma por demás resumida, los aspectos más importantes de las disposiciones del Acuerdo de Cartagena, afirmando que se ha avanzado en aspectos como la liberación del comercio intrasubregional, en la aplicación del Arancel Externo Mínimo Común, tratamiento a capitales extranjeros y en la aplicación de Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial, en la constitución del Fondo Andino de Reservas y de la Corporación Andina de Fomento; esto, dentro de los diferentes obstáculos que se presentan, obstáculos que dan cabida a las siguientes hipótesis: Marchan los países del Grupo Andino realmente de la mano. Se están cumpliendo los objetivos propuestos en el acuerdo de Cartagena. La Integración Andina está contribuyendo para ser menos acu-

cientes los problemas propios de unos países subdesarrollados dentro de un mundo en permanente crisis, de procesos inflacionarios y del desempleo.

Basados en estas hipótesis se puede afirmar que mientras subsistan las diferencias políticas, mientras los países miembros actúen con criterios egoístas y con intenciones de sacar el mayor provecho para sí mismos; los avances no llegarán a satisfacer los objetivos planeados originalmente en el Acuerdo de Cartagena.

El marco teórico de este artículo está basado específicamente en la obra de LUIS GARAY SALAMANCA, quien logró plasmar en un trabajo de estudio científico la situación real del Pacto Andino. Así mismo el contenido del Acuerdo de Cartagena fué importante en la elaboración de este artículo de investigación, por ser una verdadera fuente de información como quiera que es la esencia misma del Acuerdo de Cartagena.

Quiero expresar los más sinceros agradecimientos al Doctor LUIS GARAY SALAMANCA, autor de la Obra "El Grupo Andino, Objetivos Estratégicos, Mecanismos y Avances"; a la Dirección de la Biblioteca TOMAS RUEDA VARGAS, así como a todas aquellas personas que en una u otra forma hicieron posible la elaboración de este trabajo.

CAPITULO I

1. ANTECEDENTES

El Acuerdo de Cartagena nació como respuesta al estancamiento surgido en la mitad de la Década del 60 por el Proceso de Integración Latinoamericana en el mercado de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC, dicho estancamiento fue producto de la relativa inoperancia de ciertos mecanismos básicos del Tratado de Montevideo, el conflicto de intereses del área del bloque de los países miembros y en particular sobre países de menos desarrollo relativo. Fue así como después de intensas consultas, en Punta del Este, Lima y Cartagena; Ecuador, Perú, Chile, Bolivia y Colombia por intermedio de sus plenipotenciarios suscribieron en Bogotá el protocolo de la integración el 26 de Mayo de 1969. En Febrero de 1973, se formalizó el ingreso de Venezuela y en Noviembre de 1976, se separó Chile; en 1971 entró en vigencia la Decisión 24 del Régimen común sobre tratamiento a los capitales extranjeros, se avanzó en la programación sectorial para distribuir el desarrollo industrial; los programas petroquímicos, metalmecánicos y agropecuario alcanzaron a desenvolverse pero en forma incipiente. La desgravación automática y el Arancel Externo Común debieron quedar concluidos en 1980.

No cabe duda que el Pacto Andino se creó "con miras a establecer el esquema de integración más avanzado y novedoso de los que se han realizado hasta el momento entre países de economías de mercado. En efecto el Acuerdo de Cartagena dispone como esquema a adoptar entre los países signatarios a - uno intermedio entre la unión económica y a la integración económica total, mediante la liberación del comercio intra - subregional, la aplicación comunitaria de un Arancel Externo Común, la programación conjunta y la ejecución de planes sectoriales de desarrollo industrial, la armonización política, social y la coordinación de planes de desarrollo a fin de - llegar a un régimen de planeación conjunta, para el desarrollo integrado del area. Ello hace que el Grupo Andino, como esquema de integración sea indudablemente un objeto de estudio de especial interés".¹

"Se ha avanzado en la adopción de medidas necesarias para la conformación del comercio amplio, en la aplicación, aunque - con serios incumplimientos, de un Arancel Externo Mínimo Común, en la aplicación de un Régimen Común sobre tratamiento al capital extranjero, empresas multinacionales, tecnología y propiedad industrial, en la aprobación de algunos progra-

¹ GARAY SALAMANCA, Luis. El Grupo Andino - Objetivos Estratégicos - Mecanismos y Avances. Editorial Pluma. Bogotá, Abril, 1979.

mas sectoriales de desarrollo industrial y en la concertación de un convenio para evitar la doble tributación entre los países miembros, en la Constitución del Fondo Andino de Reservas, en la Corporación Andina de Fomento, en la Suscripción de Convenios sobre educación y cultura (Convenio ANDRES BELLO); sobre Salud (Convenio HIPOLITO UNAQUE); socio-cultural (Convenio SIMON RODRIGUEZ); en la adopción más no la estricta aplicación de una serie de obligaciones relativas a la armonización, a políticas de Fomento Industrial, en la reglamentación de unas normas sobre el sistema Andino de carreteras y sobre el transporte intrasubregional, en la consolidación de un régimen especial en favor de Ecuador y Bolivia²

² Ibid. Pág. 85.

CAPITULO II

2. OBJETIVOS DEL GRUPO ANDINO

Como objetivo fundamental del Acuerdo de Cartagena está la promoción del desarrollo armónico y equilibrado de los países miembros, su crecimiento acelerado y la mejora del nivel de vida de los habitantes de la subregión.

Dentro de los objetivos se puede hacer una distinción entre objetivos a corto plazo, objetivos a largo plazo y otros objetivos.

2.1. OBJETIVOS A CORTO PLAZO

- a. Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros.
- b. Acelerar su crecimiento mediante la integración económica.
- c. Facilitar su participación en el proceso de integración previsto en el tratado de Montevideo.
- d. Establecer condiciones favorables para la conversión de la ALALC en un mercado común, todo ello con la finalidad de provocar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la subregión.

- e. Acelerar el desarrollo económico de los países miembros en condiciones de equidad.
- f. Incrementar la generación de ocupación.
- g. Mejorar la posición de los países miembros y de la subregión desde el punto de vista del comercio exterior y del balance de pagos.
- h. Superar los problemas de infraestructura que limitan actualmente el desarrollo económico.
- i. Reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los países miembros.
- j. Lograr mejor aprovechamiento de los programas científicos y tecnológicos y fomentar la investigación en estos campos.³

2.2. OBJETIVOS A LARGO PLAZO

- a. Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros, acelerar el crecimiento y procurar un mejoramiento persistente del nivel de vida de sus habitantes utilizando para ello el mecanismo de la integración.

³ Artículos 1, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 del Acuerdo de Cartagena.

- b. Propiciar una elevación sustancial de la tasa de crecimiento de las economías como requisito básico para facilitar el cambio de estructuras.
- c. Procurar por un esquema de especialización y complementación entre los países integrantes, lo cual no significa postular la máxima autarquía de la subregión.
- d. Adoptar un modelo de desarrollo no dependiente que permita reforzar los centros internos de decisión y postular de una política científica y tecnológica que permita poner a disposición de la subregión las conquistas del mundo moderno.⁴

2.3. OTROS OBJETIVOS

El aceleramiento del desarrollo de los países miembros en condiciones de equidad; el incremento de los niveles de ocupación; el mejoramiento de los países miembros desde el punto de vista del comercio exterior; el mejor aprovechamiento de los programas tecnológicos; alcanzar un desarrollo económico más acelerado, más armónico y más equilibrado, mediante la aplicación de diversos instrumentos tales como el programa de liberación, La aplicación del Arancel Externo Común y los programas sectoriales de desarrollo industrial.

⁴ Artículos 1 y 25 *ibid.*

⁵ GARAY, *op. cit.* p. 106.

CAPITULO III

3. PROGRAMAS DEL ACUERDO DE CARTAGENA

El Acuerdo de Cartagena comprende fundamentalmente seis programas en la concepción de su desarrollo así:

3.1. PROGRAMA DE LIBERACION

"Cuyo objetivo es el de eliminar los gravámenes y las restricciones de todo orden que inciden sobre las importaciones de productos originarios del territorio de cualquier país miembro, entendiéndose por gravámen los derechos arancelarios y los recargos de efectos equivalentes, sean de carácter fiscal, monetario o cambiario, que incida sobre las exportaciones.

El carácter del programa es automático e irrevocable y comprende de la universalidad de los productos, los cuales llegarían a su liberación, no más tarde del 31 de Diciembre de 1980; sin embargo, estos plazos no se cumplieron por lo que fue necesario aplazarlos por tres años más, mediante la modificación introducida por el protocolo de Lima.

3.2. EL ARANCEL EXTERNO COMUN

El Arancel Externo Común tiene por objeto principalmente, establecer una protección adecuada para la producción sub regional, crear progresivamente un margen de preferencia subregional, facilitar la adopción del Arancel Común y es timular la eficiencia y la producción subregional. Los plazos para el cumplimiento del Arancel Externo Común de- bían cumplirse en 1980, sin embargo a esa fecha solo se habían aprobado los aranceles comunes para los programas sectoriales de la industria metalmecánica, petroquímica y automotriz.

3.3. LA PROGRAMACION INDUSTRIAL

La programación industrial consiste en una mayor expan- sión, especialización y diversificación de la producción industrial, el máximo aprovechamiento de los recursos dis- ponibles en el área; el mejoramiento de la productividad y la utilización eficaz de los factores productivos, el aprovechamiento de la economía de escala y la distribu - ción equitativa de los beneficios. Los plazos para la e- jecución deberían cumplirse el 31 de Diciembre de 1975.

3.4. REGIMEN COMUN SOBRE TRATAMIENTO A LOS CAPITALES EXTRAN- JEROS

La Decisión 24, o tratamiento a los capitales extranje-
ros, contiene disposiciones encaminadas fundamentalmente

al establecimiento de un proceso de evaluación y selección de las solicitudes de inversión presentadas y prevé unas ciertas pautas comunes, de carácter genérico que los organismos nacionales competentes deben tomar en consideración antes de autorizarlas; establecimiento de obligatoriedad a la transformación de la empresa extranjera, en empresa mixta o nacional, a través de la progresiva participación de inversionistas nacionales en el capital de ese tipo de empresas. Para el efecto, estas empresas deben suscribir con el Estado y dentro de los tres años de la entrada en vigor del régimen, un comercio en el cual se estipule que aquella conversión debe operarse en un plazo no mayor de veinte años en el caso de Ecuador y Bolivia, ni de quince años en el caso de Colombia, Perú y Venezuela; facultar solamente las exportaciones de capital invertido y de las ganancias de capital en caso de la venta de acciones por el inversionista extranjero o cuando se produzca la liquidación de la empresa; establecimiento de ciertas cláusulas de incorporación obligatoria y la prohibición de la inclusión de otras como cláusulas de amarre en los contratos de importación de tecnología; la adopción de medidas para fortalecer la capacidad empresarial local a saber: Participación creciente de inversionistas nacionales en el capital y la dirección de las empresas extranjeras; limitación del uso de crédito interno por las empresas extranjeras al de cor-

to plazo".⁶

"A pesar que la decisión 24 entró en vigor el 13 de Junio de 1971, sólo fue puesta en ejecución en todos los países miembros a partir del 15 de Septiembre de 1973, - con serias irregularidades que retrasaron notoriamente - su reglamentación especialmente por la falta de cooperación existente en los organismos de contacto de los países miembros para entregar información estadística".⁷

3.5. ARMONIZACION DE LAS POLITICAS ECONOMICAS Y COORDINACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO

El Acuerdo de Cartagena dispone que los países miembros iniciaran inmediatamente un proceso de coordinación de sus planes de desarrollo en sectores específicos y de armonización de sus políticas económicas y sociales con la mira a llegar a un régimen de planificación conjunta para el desarrollo integral del área.

Este proceso se cumple mediante los siguientes mecanismos: un régimen de programación industrial; un régimen especial para el sector agropecuario; la armonización de

⁶ Artículos 34 y 63 del Acuerdo de Cartagena.

⁷ GARAY, op. cit. p. 249.

política cambiaria, monetaria, financiera y fiscal; una política comercial común frente a terceros países. "Debe anotarse que el Acuerdo no fijó los plazos específicos para obtener la coordinación de los planes de desarrollo, aún cuando dispone de dicha coordinación, debería iniciar se inmediatamente a la firma del mismo".⁸

3.6. ACCION CONJUNTA EN OTROS CAMPOS

El Acuerdo de Cartagena en sus artículos 86 y 88, establece que la Junta debería iniciar programas en los campos - del transporte, la energía y las comunicaciones, a partir del 31 de Diciembre de 1972. De aquí surgió la decisión 56 y 94 sobre transporte, cuyos objetivos principales son la aplicación de técnicas adecuadas de transporte para facilitar el cruce de fronteras; y la definición de un sistema andino de carreteras para el transporte a larga distancia. "En otros campos de la integración física tales- como el transporte aéreo y marítimo, las comunicaciones, la energía y el desarrollo fronterizo, las acciones se - han reducido a diagnosticar la situación sin pasar al campo de las realizaciones prácticas".⁹

⁸ GARAY. op. cit. p. 257.

⁹ Junta de Acuerdo de Cartagena.

CAPITULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

1. El acuerdo ha funcionado adecuadamente, ello no implica que no hayan existido y existan dificultades y conflictos como el atraso de Venezuela para incorporarse al Acuerdo. Separación de Chile, problemas fronterizos entre Colombia y Venezuela; entre Ecuador y Perú; entre Chile y Bolivia; las dificultades globales de la balanza de pagos; la diversidad de normas que aplican los países al comercio que contrarrestan la efectividad de las medidas comunes; la falta de claridad respecto a los requisitos y normas de origen aplicables al comercio intrasubregional que conduce a la imposición de trabas a dicho comercio; la extensión geográfica de la subregión y los pocos nexos previos entre los países que la integran, y los latentes problemas políticos y limítrofes muy difíciles de romper.
2. El retiro de Chile se presentó por una incompatibilidad entre sus propias concepciones macroeconómicas y la estrategia del pacto así como por la decisión de

tener un gravámen muy bajo para todo el universo arancelario.

3. Los países miembros están obligados a adoptar las medidas que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas que conforman el ordenamiento jurídico del A. de C. y se comprometen a no adoptar ni emplear medida alguna que sea contraria a dichas normas.
4. Se tropezará y de hecho se ha tropezado, no solo con concepciones económicas distintas, sino con el natural deseo de lograr las mayores ventajas en los acuerdos, así no se esté seguro de poder transformarlas en realidades y eso ha ocurrido a propósito de las adjudicaciones de planes sectoriales.
5. La experiencia de los últimos años en el Grupo Andino han demostrado que no han existido las condiciones políticas y económicas necesarias para llegar a adoptar una estrategia común en la subregión con graves consecuencias como fue el enfrentamiento de carácter económico entre Colombia y Chile que le significó el retiro de éste último del Grupo Andino.
6. En la medida que los países integrantes no hayan alcanzado un alto nivel de madurez política, no sería posible adelantar negociaciones que impliquen un deli

cado juego de concesiones y una renuncia parcial de ciertos campos de la soberanía nacional con miras a un funcionamiento más armónico del esquema multinacional.

7. En el Acuerdo de Cartagena se ha tenido como objeto - la transformación de las estructuras y no simplemente la maximación de la eficiencia estática.

4.2. RECOMENDACIONES

1. "Es necesario imprimir al proceso de Integración un nuevo dinamismo y nuevos contenidos renovando sus metas, actualizando sus programas de acción en relación *al nuevo contexto internacional y subregional* y enriqueciendo sus instrumentos para lo cual deben aprovecharse la rica experiencia obtenida los 16 años transcurridos desde la suscripción del Acuerdo de Cartagena. El fortalecimiento de la Integración Andina es, además una de las contribuciones más significativas que puede hacer la subregión a los esfuerzos que viene desplegando América Latina para diseñar una *propuesta a los desafíos que ha planteado a la región la crisis de la economía Internacional. Los nuevos enfoques* que se adopten deben encaminarse a afianzar la *identificación de los países miembros alrededor de los valores democráticos, hacer efectiva la solidari*

dad con los países menos avanzados, aprovechar al máximo los recursos naturales disponibles y propiciar una mejor utilización del espacio físico.

2. Es especialmente importante emprender acciones tendientes a aumentar el grado de autonomía subregional a través de una acción externa compuesta de los foros internacionales y frente a terceros países, así como de programas orientados a incrementar el comercio recíproco, a impulsar el desarrollo industrial y tecnológico y a lograr mayores niveles de seguridad alimenticia.
3. Debe otorgarse particular atención a la adopción de medidas tendientes a restablecer las corrientes comerciales afectadas a generar nuevas oportunidades de intercambio comercial, a la recuperación de los sectores productivos más afectados por la recesión y el proteccionismo a la facilitación de transporte, mercaderías y a mejorar los sistemas de financiamiento de proyectos de inversión, del comercio subregional y de apoyo a la balanza de pagos.

Todo dentro de un marco de paz, confianza mutua y respeto recíproco, considerándolo como un pro-

ceso históricamente ineludible, políticamente con
veniente y económicamente necesario".*

* EL ESPECTADOR, Junio 3 de 1983. Declaración de los
Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, -
Ecuador, Perú, Bolivia y Venezuela.

BIBLIOGRAFIA

GARAY, S. Luis. El Grupo Andino-Objetivos Estratégicos-Mecanismos y Avances. Editorial Pluma, Bogotá, Abril de 1979.

ACUERDO DE CARTAGENA, Mayo de 1969.

JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA, Bases Generales para una Estrategia Subregional de Desarrollo. Lima, 1972.

ECONOMIA COLOMBIANA, Revista de la Contraloría de la República, Junio de 1980, No. 27.

INTEGRACION LATINOAMERICANA, Revista Mensual de Intal, Septiembre de 1981, No. 61.

CAMBIO CON EQUIDAD, Plan de Desarrollo Nacional, 1983-1986. Departamento Nacional de Planeación, Julio, 1983.

EL TIEMPO, años 1980-1984. N^{os}

EL ESPECTADOR, años de 1979-1984. N^{os}

12541 +

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Requiere cuidadosa revisión técnica para su publicación

Spw

C E M - 85



POLITICAS DEL FONDO MONETARIO
INTERNACIONAL
Y BANCO MUNDIAL HACIA COLOMBIA

Socio-económicas

My. HECTOR J. MEDINA M.

Bogotá, Abril 8 / 85

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

AUTOR JOSUE MEDINA MARTIN
Del Arma de Artilleria

POLITICAS DE FRIDO MONETARIO INTERNACIONAL

PARO MUNDIAL HACIA COLOMBIA

(Trabajo para la Revista de las Fuerzas Militares)

C.E.M. 1.985

BARRA, D.F.

1.985

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

TABLA DE CONTENIDO

MY

Pag.

HECTOR JOSUE MEDINA MARTIN
Del Arma de Artilleria

POLITICAS DE FONDO MONETARIO INTERNACIONAL
Y

BANCO MUNDIAL HACIA COLOMBIA

(Trabajo para la Revista de las Fuerzas Militares)

BOGOTA, D.E

1.985

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

MY

HECTOR JOSUE MEDINA MARTIN
Del Arma de Artilleria

Del presente trabajo se han hecho
dos copias: Para la Escuela Super-
rior de Guerra y para el interes-
do.

POLITICAS DE FONDO MONETARIO INTERNACIONAL
Y

BANCO MUNDIAL HACIA COLOMBIA

(Trabajo para la Revista de las Fuerzas Militares)

BOGOTA, D. E.

1. 982

TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
1. INTRODUCCION.....	1
2. COLOMBIA EN LA ORGANIZACION ECONOMICA INTERNACIONAL..	4
2.1. Organización Internacional del Trabajo.....	4
2.2. Asociación Internacional de Fomento.....	5
2.3. Corporación Finaciera Internacional.....	5
2.4. Comisión de Estpefacientes y sustancias Psicotró picas.....	5
2.5. Comisión Económica para America Latina.....	6
2.6. Fondo Monetario Internacional.....	6
2.7. Otros Organismos.....	7
3. ¿QUE ES EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, FMI?.....	8
4. ¿COMO FUNCIONA EL F.M.I. Y CUALES SUS POLITICAS HACIA COLOMBIA?.....	11
4.1. Funciones Generales del FMI.....	11
4.2. Políticas hacia Colombia.....	13
5. ¿QUE CONTRAPRESTACIONES EXIGE EL F.M.I Y OTROS ORGA- NISMOS ECONOMICOS EN CASO DE LA CONSESION DE UN PRES- TAMO?.....	17
5.1. Exigencias del Fondo Monetario.....	17
5.2. Exigencias del Banco Mundial.....	22

6. CONCLUSIONES.....	26
NOTAS:.....	28
BIBLIOGRAFIA.....	29

1. INTRODUCCION

Colombia, como país en via de desarrollo, ha tenido que depender económicamente de otros más poderosos; si nó, completa-mente, si por lo menos de préstamos de moneda fuerte para lo-grar ese anhelado desarrollo. Es por esto, amable lector, que me he fijado el objetivo de presentarle, a manera de informa-ción analítica, el papel que han desarrollado y vienen desa-rollando algunos organismos económicos internacionales en nuestra escualida economía nacional. Para lograr ese objeti-vo y tratando de *concretar* el problema planteado, he toma-do como marco de referencia el Fondo Monetario Internacional, y tocando tangencialmente el Banco Mundial, pero para llegar a una respuesta concluyente, me he hecho la siguiente pregunta: ¿ Es conveniente para la economía nacional, la política exigente del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mun-dial ?

Estimado lector: No conforme con dar una sola respuesta, y para comprender mejor, me he hecho otras que redundarán en beneficio de un análisis más acertado y profundo del tema ex-puesto; es así que debemos contestar a las siguientes ¿A que

organizaciones económicas internacionales, pertenece o forma parte Colombia? ¿Qué es, como funciona, cuáles son sus políticas, qué contraprestaciones exige en caso de otorgar algún préstamo, el Fondo Monetario Internacional? Y llegar a concluir que, si no es conveniente para la economía nacional la política o exigencia del Fondo, Colombia tiene que recurrir a él para tratar de equilibrar su economía, refinanciar la deuda externa y obtener dinero para ejecutar sus programas de desarrollo nacional. La importancia de este tema radica en la actualidad que ha cobrado la ingerencia del Fondo Monetario en Colombia a raíz de las exigencias hechas a Colombia a finales de 1.984, y al informe que debe ^{presentar} enviar la comisión de análisis económico nacional, enviada por el Fondo a nuestro país en Febrero del presente año.

En igual forma, para hacer más importante el tema, me he apoyado en el Doctor Carlos Lleras Restrepo, verdadero e insigne erudito y crítico de temas económicos; además ^{en} de cinco autores del libro "Los Traficantes de la Pobreza", quienes presentan otro punto de vista, que, aunque convergen en algunos puntos con el Doctor Lleras, presentan al Fondo y al Banco Mundial como los culpables de nuestra pobreza. Así pues, el autor tan solo se limita a presentar los dos puntos de vista y trata de exponer el propio, sin restarle validez e importancia al que el lector tenga; entonces, lo invito a que no despegue los ojos de su lectura, sino solamente para que al fi-

nal mire a su alrededor y consulte el recibo del último pago de servicios públicos y reflexione si el autor y sus inspiradores tienen o no razón.

Las notas que encontrará, han sido quizá en abundancia para que el lector las confronte y amplíe su conocimiento, toda vez que fueron seleccionados cuidadosamente después de una lectura concienzuda de las obras que cito al final del presente artículo.

No consulté otras fuentes fuera de las que allí aparecen porque considero que ellas reúnen la verdad y la ilustración suficiente, como para formar una idea de lo que es y hace el Fondo Monetario Internacional, y además porque valga la verdad, el autor apenas son los primeros pasos que da en este tipo de investigaciones, tan complejas como lo son las de tipo económico; pero lo he hecho con mucho interés y dedicación, por tratarse de un tema interesante, nuevo para mi y sobre todo de mucha actualidad.

Así pues, que sirva para ampliar nuestros conocimientos en materia de política económica de los organismos internacionales hacia Colombia.

2. COLOMBIA EN LA ORGANIZACION ECONOMICA INTERNACIONAL

Como miembro original de las Naciones Unidas, ONU, sistema al cual ingresó formalmente el cinco de Noviembre de 1.945, Colombia ha participado en las actividades de los diversos órganos y programas propios de aquella institución internacional. Su participación no solo ha sido de sujeto pasivo, sino también activo, ya que en una u otra forma se ha beneficiado económicamente de aquellos organismos, que como organizaciones separadas y autónomas, se hallan vinculadas a la ONU. Los organismos en referencia y que trabajan mediante acuerdos especiales y que están coordinados entre sí por el Consejo Económico y social de la misma ONU; entre otros son:(1)

2.1. Organización Internacional del Trabajo, OIT.

Creada en 1.919 por el tratado de Versalles, con sede en Ginebra; sus propósitos son: Contribuir al establecimiento de una paz duradera fomentando la justicia social; mejorar, a través de la acción internacional, las condiciones de trabajo y los niveles de vida, y promover la estabilidad social económica.

2.2. Asociación Internacional de Fomento, AIF.

Creada en 1.960 y administrada por el Banco Mundial, su sede en Washington y sus propósitos son: "Promover el desarrollo económico, incrementar la productividad y de esta manera, elevar los niveles de vida en las zonas menos desarrolladas del mundo incluidas en los territorios de sus miembros, proporcionando medios de financiamiento para hacer frente a necesidades importantes de desarrollo en condiciones más flexibles y que graviten menos onerosamente en la balanza de pagos que aquellos que rigen en los préstamos corrientes.

2.3. Corporación Financiera Internacional, CFI.

Creada en Julio de 1.956. Está asociada con el Banco Mundial; pero sus fondos son diferentes a los del mismo. Su sede es Washington y su propósito es: "Fomentar el desarrollo económico estimulando el crecimiento de la empresa privada productiva, en sus países miembros, particularmente en las zonas menos desarrolladas".

2.4. Comisión de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

Creada en 1.946. Es una comisión orgánica del Consejo Económico y Social de la ONU, que estudia la aplicación de tratados sobre esta materia, las referentes a la toxicomanía y el tráfico ilícito, así como la cooperación técnica en la fiscalización de estupefacientes. Traigo aquí

el nombre de esta organización toda vez que está cobrando actualidad en la economía de los estados asociados, el tráfico ilícito de estupefacientes, ya que ha resquebrajado y desprestigiado el poder económico de los países en desarrollo; llevando consigo la falta de seguridad y confianza en los organismos monetarios y financieros internacionales hacia Colombia, como ejemplo del mundo subdesarrollado.

2.5. Comisión Económica para América Latina, CEPAL.

Establecida en 1.948, con sede en Santiago de Chile.

2.6. Fondo Monetario Internacional, FMI.

Sobre este organismo me ocuparé más adelante, toda vez que lo he tomado como ejemplo para analizar la política económica de los diferentes organismos internacionales del ramo en Colombia.

Además Colombia pertenece a la Organización de los Estados Americanos, OEA, la que fué originada en 1.890 como Unión Internacional de las Repúblicas Americanas. Sus propósitos entre otros son: "Afianzar la paz y la seguridad del continente y procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que susciten entre los países miembros, así como promover su desarrollo económico, social, científico, educativo y cultural.

2.7. Otros organismos o entidades internacionales de importancia en cuanto a su influencia económica en Colombia son: Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria; El Centro Internacional de Agricultura Tropical, CIAT; Banco Interamericano de Desarrollo, BID, con sede en Washington y el Banco Mundial. Estos dos últimos al igual que el Fondo Monetario Internacional, son los organismos que mayor influencia han tenido en el desarrollo económico de Colombia. Los ya someramente enumerados y descritos, los he traído a manera de información y de ambientación para el desarrollo del tema central. También es cierto que faltan muchos por nombrar y quizás el lector dirá que no son los más importantes o influyentes, me anticipo diciendole que tiene razón y es por esto que escogí un organismo de mucha actualidad y de mucha influencia, no solo en los países en desarrollo como Colombia sino también en los demás organismos que tengan que ver con la cooperación económica o regulación de la balanza de pagos de los mismos países asociados.(2)

3. ¿ QUE ES EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, FMI ?

Este organismo lo he tomado como marco de referencia para plantear la política de los organismos internacionales económicos, hacia Colombia, dada su importancia y el liderazgo que ejerce sobre los demás organismos en materia; como también su ingerencia en el desenlace económico de los países miembros.

El Fondo Monetario Internacional, tuvo su origen el 27 de Diciembre de 1.945 en la Conferencia de Bretton Woods, en New Hampshire, en los Estados Unidos. Aunque esta conferencia se realizó en Julio de 1.944; fué allí donde se gestó la necesidad de crear un fondo con el fin de unificar y regular en mejor forma el sistema monetario internacional; el resultado de los acuerdos allí realizados, condujeron al establecimiento de dicho fondo.

La ya citada conferencia, se convocó con la finalidad de buscar acuerdos mutuos para reconstrucción y ayuda mutua económica de las naciones damnificadas por la Segunda Guerra Mundial; igualmente se acordó allí, eliminar las teorías tradicionales de comercio internacional y el sistema de cambio que venía a-

doptándose desde antes de 1.914 y adoptaron como moneda única el oro, para toda clase de transacciones. (3)

Las principales y entre otras funciones del Fondo, se pueden sintetizar en: "Fomentar la cooperación monetaria internacional; promover la estabilidad de los tipos de cambio, lograr que los miembros tengan un sistema de cambio ordenados y evitar las depreciaciones con fines de competencia; coadyuvar en las transacciones corrientes entre los miembros y en la eliminación de las restricciones cambiarias que entorpezcan el desarrollo del comercio mundial. (4)

El Fondo inició con un aporte de 8.800 millones de dólares de los cuales Colombia aportó 50 millones, parte en oro y parte en moneda nacional; de estos 50 millones, 12 fueron en oro y el resto en pesos. Refiriéndose a la cuota colombiana, dice el Doctor Carlos Lleras Restrepo, ilustre estadista, expresidente de la República, tratadista y crítico economista y quién representara a Colombia en la ya mencionada conferencia, en su obra antes citada, página 59: "La cuota colombiana resultó bastante acorde, aceptando un cálculo de 700 millones de dólares para nuestra renta nacional, la cual como bien sabido es, no ha sido calculada todavía de manera científica" (5)

Sirva lo anterior para demostrar que Colombia no es un hijo a doptivo del Fondo, ni un parásito y ni un miembro ad honorem; sino que es miembro activo y tradicional desde los comienzos del Fondo Monetario Internacional; es por esto que cualquier

empréstito que consiga, no es a título gratuito sino a un cos
toso precio y ¡que costoso!. Asi mismo Colombia está sometida
 "voluntariamente" a las políticas impuestas por el Fondo, en
 materia cambiaria, económica y balanza de pagos; claro está
 que Colombia es libre de someterse o de rechazar las exigen-
 cias que éste le haga ; pero ¿ a que precio ?, si como país en
 via de desarrollo debe depender, hasta donde no se sabe cuan-
 do ,de los países desarrollados, bien sea por intermedio del
 mismo Fondo, del Banco Mundial o del Banco Internacional de
 Desarrollo, que en la práctica tiene los mismos mecanismos y
 las mismas políticas para garantizar la seguridad de los prés-
 tamos y transacciones.

4. ¿ COMO FUNCIONA EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y CUALES ^{Son}
SUS POLITICAS HACIA COLOMBIA ?

4.1. Funciones generales.

Las funciones generales están basadas en sus objetivos, los que fueron trazados desde su fundación y adaptados a los países según los cambios que han tenido en su economía. Para mayor claridad y con el fin de complementar los objetivos ya expuestos en forma muy somera, traigo a su consideración los expresados en el libro, "Los Traficantes de la Pobreza" traducción española del título original "The Poverty Brokers, The IMF and Latin America", de cinco autores, entre quienes se encuentra, E.A. Brett, autor de capítulo tomado de referencia. He seleccionado esta obra porque aunque coincide en muchos aspectos con el Doctor Carlos Lleras Restrepo, difiere mucho mas al tratar el tema específico del Fondo Mone-
tario en cuanto a sus políticas se refiere, y en donde le hace una crítica bastante fuerte y un tanto negativa; pero es otro punto de vista digno de tener en cuenta, para formarnos nuestro propio concepto; así pues, veamos

textualmente como expone los objetivos o funciones del FMI: "Fomentar la cooperación monetaria internacional mediante una institución permanente que proporcione un instrumento de consulta y colaboración en problemas monetarios internacionales.

"Facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional y contribuir con ello a estimular y mantener altos niveles de ocupación e ingresos reales y a desarrollar los recursos productivos de todos los países miembros, como objetivos primordiales de la política económica.

"Promover la estabilidad de los tipos de cambio, lograr que los miembros tengan sistemas cambiarios ordenados y evitar depreciaciones con fines competitivos.

"Coadyuvar al establecimiento de un sistema multilateral de pagos en las transacciones corrientes entre los países miembros y a la eliminación de las restricciones cambiarias que entorpezcan el desarrollo del comercio mundial.

"Infundir a los miembros poniendo a su alcance los recursos del Fondo con garantías adecuadas dándoles así la oportunidad de rectificar los desequilibrios en sus balanzas de pagos sin recurrir a medidas perjudiciales para la prosperidad nacional o internacional. De acuerdo

con lo anterior reducir la duración y la magnitud de los desequilibrios en las balanzas de pagos de los países miembros". (6)

4.2. Políticas hacia Colombia.

Es fácil colegir que sus objetivos generales o funciones, han sido concebidas con absoluta imparcialidad y altruísticamente; pero cabe aquí preguntarnos: ¿ Lo ha cumplido el Fondo? y si es así, ¿ en que medida ? Si analizamos el último punto y lo llevamos al ámbito colombiano, es también fácil deducir que, es cierto que en ocasiones sí ha puesto sus recursos a nuestro alcance y eso sí con garantías por demás bien adecuadas, garantías que el país ha tenido que pagar con creces, que han ido en detrimento del raquítrico presupuesto del consumidor, tales como los incrementos en los impuestos, las alzas en las tarifas de los servicios públicos y la progresiva devaluación de la moneda, entre otros para poder pagarle al Fondo. Lo que en la actualidad está sucediendo no es otra cosa que corroborar mi análisis.

Por otro lado si Colombia pretende un verdadero equilibrio debe olvidarse de los empréstitos externos para acelerar las importaciones no cubiertas por los ingresos de divisas de las exportaciones. Un país como Colombia que ha mantenido un deficit, un desequilibrio

en todos sus ordenes desde su nacimiento como República o quizás desde mucho antes, cuando nuestros conquistadores al descubrirnos, no solo encontraron "indias", sino también indias con mucho oro el que desde esa época se ha venido mermando hasta llegar a la actual suma de reservas nacionales en la Banca Internacional, suma que no doy cifras por temo a equivocarme, porque cada día es diferente dada la fluctuación de la cotización del precioso metal.

Como el Fondo Monetario Internacional es un organismo para ayudar a mantener dicho equilibrio, en caso de recurrir a él, opera así: La negociación se hace por medio del Banco de la República, como banco central estatal; las transacciones se limitan a suministrar a solicitud, la moneda de otro país participante a cambio de oro o de la moneda del participante que debe efectuar la operación; por ejemplo: Si Colombia necesita dólares para hacer pagos a los Estados Unidos, entonces se dirige al Fondo, manifiesta a éste que necesita esos dólares con urgencia para hacer pagos compatibles con las disposiciones acordadas y obtiene la cantidad solicitada, pagandola en moneda nacional, la que queda depositada, junto con la que se aportó inicialmente para el pago de la cuota, en el Banco de la República que será el depositario designado por la nación. Como es el Banco la entidad que interviene para la regulación del

mercado de cambio exterior, será él quien pague los dólares adquiridos mediante la simple apertura del crédito a favor del Fondo. El Banco vende luego los dólares a quien los necesite para sus pagos al exterior y al hacerlo disminuye el volumen de billetes en circulación o los depósitos de los Bancos accionistas, con lo cual su pasivo queda igual al que tenía antes de celebrar la operación. (7)

Pero no basta con hacer la solicitud al Fondo del crédito que se necesita y obtenerlo inmediatamente; sino que el país debe acoger "sugerencias" sobre las políticas económicas que ayudarán a mejorar la situación del sector externo y por que no decirlo también del sector interno, que de adoptarlas ayudarán al otorgamiento de los préstamos. Claro está que esas medidas que el Fondo "aconseja" no son producto de caprichos sino que obedecen a un estudio amplio, a fondo y concienzudo, que la comisión designada hace sobre la situación económica del momento y sus proyecciones, en cuanto al generamiento de divisas y el gasto público.

Todo lo anterior obedece también, a poner en práctica el gran objetivo del Fondo, cuando el país ha perdido su equilibrio externo, debido a que ha gastado más en el exterior, que lo que gana con sus exportaciones, presentándose de hecho la bancarrota, dándonos a entender

que se están empleando muy mal los recursos, tanto de capital como de balance. (8)

5. ¿QUE CONTRAPRESTACIONES EXIGE EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y OTROS ORGANISMOS ECONOMICOS EN CASO DE LA CONSECUCION DE UN CREDITO ?

5.1. Exigencias del FMI.

Dice el doctor Carlos Lleras Restrepo, "La utilización de los recursos del Fondo no se hacen de manera gratuita, habrá un cargo sobre el precio de paridad de 3/4% que podrá ser aumentado a no más de 1%. Además se le pondrán cargas uniformes para todos los prestatarios sobre los saldos promedio diarios de su moneda en el poder del Fondo, en cuanto a la cantidad de dicha moneda exceda la cuota".

Esto quiere decir que el interés fluctúa entre el 3% y el 4% por ciento sobre el total del préstamo, además se impondrán cargas, sobre los saldos promedio diarios de la moneda colombiana poseída por el Fondo, siempre y cuando la cantidad de dicha moneda exceda de la cuota que Colombia aporta al Fondo. Y siempre "Los cargos se hacen progresivamente más altos al aumentar la cantidad de moneda nacional poseída por el

Fondo a razón del tiempo en que dicha moneda permanezca en poder de la institución. (9)

En suma, nuestra moneda no tiene ningún valor ante el Fondo y antes bien Colombia debe pagarle por el uso de sus recursos.

5. ¿ QUE CONTRAPRESTACIONES EXIGE EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y OTROS ORGANISMOS ECONOMICOS EN CASO DE LA CONSECION DE UN CREDITO ?

5.1. Exigencias del FMI.

Dice el Doctor Carlos Lleras Restrepo: "La utilización de los recursos del Fondo no se hacen de manera gratuita. Habrá un cargo sobre el precio de paridad de 3/4% que podrá ser aumentado a no más de 1%. Además se impondrán cargos uniformes para todos los participantes sobre los saldos promedios diarios de su moneda en el poder del Fondo, en cuanto a la cantidad de dicha moneda exceda de la cuota".

Esto quiere decir que el interés fluctuá entre el medio y el uno por ciento sobre el total del préstamo; además se imponen cargos, sobre los saldos promedios diarios de la moneda colombiana poseida por el Fondo, siempre y cuando la cantidad de dicha moneda exceda de la cuota que Colombia aporta al Fondo. Y sigue:

"Los cargos se toman progresivamente más altos al aumentar la cantidad de moneda nacional poseida por el

Fondo a razón del tiempo en que dicha moneda permanezca en poder de la Institución". (9)

En suma, nuestra moneda no tiene ningún valor ante el Fondo y antes bien Colombia tiene que pagarle por el solo hecho de tenerla o guardarla; y aquí si vale repetir lo que decía el Doctor Carlos Lleras Restrepo en su obra ya citada: "Si un país tiene disponibilidades del cambio exterior que necesita para sus pagos, no hallará pues, halago en recurrir al Fondo en lugar de utilizar dichas disponibilidades. Y cuando se recurre al Fondo, después de cierto tiempo puede resultar más económico contratar un crédito en el extranjero para recomprar la moneda nacional al Fondo que pagar indefinidamente los recargos que este cobra".

La anterior afirmación es muy razonable, toda vez que Colombia al acudir al Fondo debe recomprar su moneda oigase bien, recomprar y al precio del peso en el exterior en dólares; es decir que pierden en la devaluación de la moneda, pierde en los altísimos intereses y pierde con la carga de imposiciones económicas al obtener dicho préstamo. Al hacer el préstamo de los 1.700 millones de dólares, Colombia tendría que pagar intereses exorbitantes y además sobre el excedente de la cuota aportada, con consecuencias insospechadas para la economía nacional.

Por otra parte y refiriendose a las exigencias del Fondo a sus países miembros, dice E.A. Brett, coautor del libro "Los Traficantes de la Pobreza", página 74: "Si las naciones deudoras aceptan la ayuda del Fondo Monetario, así mismo deben acatar las condiciones que acompañan dicha asistencia".(10) Esas condiciones son las mismas que contrajera el Doctor Guillermo León Valencia, presidente de la república en noviembre de 1.965, por intermedio de su Ministro de Hacienda Joaquín Vallejo Arbelaez y el Gerente del Banco de la República, Germán Botero De los Rios: Reforma Cambiaria; liberación de importaciones; a pesar de la escases de divisas. La derogación de las restricciones de licencia previa de cualquier producto será irreversible, excepto luego de consultar y obtener aprobación del Director del Fondo Monetario Internacional. Aplicación de topes de emisión circulante. Se aplicará un tope cuantitativo al conjunto de la financiación interna del Banco de la República, definida como la diferencia en su emisión de billetes y sus reservas internacionales netas. La limitación del endeudamiento del Fondo Nacional del Café con el Banco de la República. Control estricto de aumentos salariales.(11)

Todo lo anterior se relaciona con las llamadas cartas de "intención" que aunque se dicen son voluntarias, nos están diciendo el caracter de obligatoriedad, toda vez

que el Gobierno tendrá que aceptar las condiciones en ella expresados para lograr un concepto favorable que el Fondo como cualquier otra casa prestamista o credticia tenga que asegurar dinero, bien sea a quienes tengan solvencia para pagar la deuda con sus intereses o a quién garantice que con los correctivos aplicados a sus fuentes de ingresos, podrá en determinado lapso responder por la deuda. Que las exigencias del Fondo indican entromisión en la soberanía económica del país, es muy posible; pero también es cierto que esos préstamos generan una interdependencia ya que los bancos necesitan colocar su dinero y Colombia necesita de ellos para su desarrollo mientras sea subdesarrollado.

Sin ir muy lejos, en la actualidad podemos notar que en nada han cambiado las políticas del Fondo en cuanto a exigencias económicas a Colombia. Es así como en el último informe enviado por el Fondo a finales de 1.984, éste exigía al país condiciones más drásticas y de grandes implicaciones económicas tanto para la nación como para el bienestar inmediato de los ciudadanos; esas condiciones fueron: "Eliminación de subsdios; reforma de el Instituto de Comercio Exterior, INCOMEX; celeridad en los desembolsos de los estímulos a las exportaciones; traspaso de parte importante del arancel al Plan Vallejo; facilitar importaciones con bajos o nulos impuestos para producir bienes con

fines al mercado internacional; recorte de las inversiones del gasto público; elevación de los impuestos; limitación del crecimiento de salarios de empleados públicos y salario mínimo por debajo de la inflación y postergación de proyectos de desarrollo, como los de generación eléctrica. (12)

Estimado lector: Queda así expuestas ratificadas las medidas, "recomendaciones", exigencias o contraprestaciones que el Fondo Monetario Internacional le ha hecho a Colombia a través de su historia; que estas medidadas sean buenas o malas, dejo al lector libertad para calificarlas, no sin antes hacer las siguientes reflexiones: Cualquier suma que Colombia adquiriera en el exterior en moneda dura, es innegable que ayudará a aliviatar temporalmente la carga de la deuda externa tanto pública como privada; además permitirá el desarrollo de las obras públicas y la generación de fuentes de trabajo y la ampliación de los servicios públicos. Con la liberación de las exportaciones, se generará un incremento en las entradas de divisas en moneda fuerte; con la libertad en las importaciones de materia prima, se satisfacerán las necesidades más apremiantes de los colombianos. Pero si no hay un control acorde con las importaciones, se corre el riesgo de que esa libertad se convierta en libertinaje, amplian

dose mucho más la llamada brecha en el campo económico al encarecerse nuestros productos nacionales por falta de demanda; pues son más apetecidos los productos extranjeros que los nacionales; además se desestimula la inventiva y la investigación nacional, pues la necesidad lleva a la creatividad.

,Si no queremos someternos a las exigencias de los organismos económicos e internacionales no debemos acudir a ellos, y par no acudir es preciso producir más, gastar menos, hacer valer nuestras exportaciones, acabar con el contrabando y la economía "subterránea", en una palabra hacer valer lo nuestro con nacionalismo y patriotismo.

5.2. Exigencias del Banco Mundial.

A mediados de los años setenta, el Fondo Monetario Internacional comenzó a ser sustituido por el Banco Mundial en Colombia, a pesar de que aquel ejercía el predominio en la dirección de la política económica. Pero el Banco fué mas allá y puso en su mira al sector de los servicios públicos, donde concentró el crédito externo.

El volumen del endeudamiento externo colombiano creció vertiginosamente en el transcurso de los años setenta y la mayoría de las inversiones se hicieron en

proyectos de ensanche de los servicios públicos. Para tener una idea más concreta de las exigencias que el Banco Mundial hace a Colombia, en su tesis dice el economista e historiador Joe Frankl: "En septiembre de 1.984 el Banco decidió suspender la consideración de préstamos porque el gobierno de Colombia había rechazado un alza de tarifas de los servicios públicos; este rechazo de acuerdo con el Banco, había impedido la continuación de proyectos de energía financiados por el Banco". (13)

De esta forma se da comienzo a una serie de exigencias para obligar al gobierno a tomar medidas drásticas en los servicios públicos. Y para ello, traigo como testimonio el contrato entre el Banco Mundial y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, y entre ésta y el Banco Interamericano de Desarrollo, comportándose esas empresas prestamistas con criterios de empresas privadas en el manejo de los servicios públicos. Refiriéndose al caso de la EAAB, se lee textualmente en el libro "Los Traficantes de la Pobreza":

"En un documento titulado "Bogotá Distribution Project" y basado en el estudio de varias misiones del Banco Mundial enviadas a Colombia durante 1.979, se dice textualmente:

" Su generación interna de fondos durante los últimos doce años ha sido

suficientes para aportar más del 50% de sus necesidades promedio de inversión, incluidas sustanciales contribuciones de reciente data a ISA... Ninguna financiación gubernamental ha sido requerida".(14)

Y agrega el mismo autor: "Y sin embargo el 13 de Enero de 1.981, Hernando Durán Dusan, Alcalde de Bogotá en aquel entonces, informaba al instalar las sesiones de el Consejo de la ciudad:

"Hemos discutido muy a fondo con el Banco Mundial y con el BID la situación de las tarifas en relación con los créditos que necesitamos para los ensanches que están programados, con el Guavio y las entidades crediticias encuentran que los ingresos tarifarios que poseemos son insuficientes para garantizar el flujo de fondos requeridos para adelantar obras de tanta importancia y de tan alto costo".

Para corroborar lo anterior, me apoyaré en las palabras expresadas en 1.980 por el Gerente del Instituto de Energía Electrica, ICEEL:

"Nosotros hemos hecho, en ICEEL, unas cuantificaciones de las tasas efectivas de intereses que cobra el Banco Mundial. Para un número importante de préstamos, esas tasas de interés resultan ser el doble de las tasas nominales pactadas. Ello porque el Banco desembolsa en una variedad de monedas y el país tiene que absorber el costo de la devaluación de las monedas fuertes. Por ese procedimiento, las tasas efectivas de interés han llegado a ser para algunos préstamos del orden 17%, cuando la tasa

nominal era del orden del 7.5% y la de los mercados era del 8% ó del 9%; ó sea que los préstamos del Banco Mundial estaban resultando con tasas efectivas más que las de cualquier banco comercial le estaba cobrando a cualquier particular".

Razón tenía y tiene el Doctor Carlos Lleras Restrepo cuando se refería a este tema anteriormente citado. En conclusión estas son las exigencias que ha hecho y está haciendo el Banco Mundial por otorgamiento de préstamos a Colombia".

6. CONCLUSIONES

Colombia como país en via de desarrollo, pertenece como miembro activo a diversos organismos internacionales económicos; y entre ellos al Fondo Monetario Internacional desde su creación.

Nuestro país, desde su nacimiento como República ha vivido en increciente deficit económico.

Que para solucionar dicho deficit y para mejorar los servicios públicos y obras de desarrollo, ha acudido al FMI, Banco Mundial, BID y otros, en solicitud de préstamos en dólares.

Además para obtener un préstamo tiene que someterse a unas exigencias y a la veeduría del sistema económico nacional por parte del FMI.

Colombia por los préstamos otorgados paga altísimos intereses, viendose obligada a recomprar su moneda en dolares al precio que esté en el momento.

Que las medidas políticas "sugeridas" por el FMI, aunque son muestra de una reducción de la soberanía económica nacional

son convenientes en forma de control y para incentivar el desarrollo y más aún para obligar al país a gastar menos y producir más.

Por último es concluyente decir que Colombia debe aceptar las políticas y exigencias del FMI y demás acreedores si quiere financiar los programas de desarrollo y proporcionar mejores servicios públicos a la ciudadanía en general; y que también es cierto que esas antedichas "medidas correctivas" o exigencias van en detrimento del patrimonio del contribuyente y del consumidor llamese rico o pobre.

Si queremos que Colombia no dependa más de las potencias, repetamos a ~~manera de plagio~~ lo dicho por John F. Kenedy; ¹⁰ no preguntemos que ha hecho el país por nosotros, sino más bién, que hemos hecho por el país. ¹¹

8. Lleras Restrepo, op.cit. p 61.

10. E.A. Brett, op.cit. p 74.

11. Clemente Forero, Los Traficantes de la Dólar. Bogotá: El Ancora editores, 1964, p. 144.

12. El Tiempo, Bogotá, febrero 12 de 1985, p 28.

13. How World Development and Expenditure, World Bank Colombia, 1974, p. 44, citado por Clemente Forero, op.cit. p 149.

14. Forero, op.cit. pp 156, 157, 159.

N O T A S

1. José M^a Espinosa. Colombia Económica. (Bogotá: Publicaciones Contextos Ltda, 1.976 - 77) pp 5-9 .
2. Espinosa, op.cit, p 9 .
3. Carlos Lleras Restrepo. Economía Internacional y Regimen Cambiario. (Bogotá: Osprey Impresores, 1.981).
4. Espinosa, op.cit, p 9 .
5. Lleras R, op.cit, pp 58-59.
6. E.A. Brett. Los Traficantes de la Pobreza. (Bogotá: El Ancora Editores, 1.984). p39.
7. Lleras R, op.cit, p 60
8. Carlos Lleras Restrepo. Nueva Frontera. Edición de Febrero 18 de 1.985. (Bogotá: 1.955).
9. Lleras Restrepo, op.cit, p 61.
10. E.A. Brett. op.cit, p 74.
11. Clemente Forero. Los Traficantes de la Pobreza. (Bogotá: El Ancora Editores, 1.984), p. 144.
12. El Tiempo. Bogotá, Febrero 12 de 1.985, p 2B.
13. Joe Frnkl. Development and Dependence, World Bank Colombia, Tesis 1.975, p 44, citado por Clemente Forero, op.cit, p 149.
14. Forero. op.cit, pp 156,157,159.

BIBLIOGRAFIA

1. Espinosa, José M^a. Colombia Económica. Texto de estudio Universitario. Bogotá: Publicaciones Contextos Ltda, 1.976 - 77.
2. Lleras R, Carlos. Economía Internacional y Regimen Cambiario. Bogotá: Osprey Impresores, 1.981.
3. _____ . La Forma de Pensar del Fondo Monetario Internacional. Nueva Frontera, Bogotá, Febrero 18 , 1.985.
4. Martín Honeywell, et al. Los Traficantes de la Pobreza. Traducido del inglés por Felipe Escobar y Gabriel Iriarte. Bogotá: El Ancora Editores, 1.984.
5. El Tiempo. Riguroso examen de la Economía Colombiana inicia hoy el FMI. Bogotá: Febrero 12 de 1.985.

BIBLIOGRAFIA

1. Espinosa, José M. Colombia Económica. Texto de estudio
Universitario. Bogotá: Publicaciones Contextos Ltda,
1.976 - 77.

2. Lleras R, Carlos. Economía Internacional y Redimen Cambia-
rio. Bogotá: Oaxpey Impresores, 1.981.

3. La Forma de Pensar del Fondo Monetario
Internacional. Nueva frontera, Bogotá, febrero 18,

Pobres.
Gabriel I-

4. Martí



BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.

P.

No. 332.153 Medina M., Héctor J. My.
M491p Políticas del fondo monetario
internacional y Banco Mundial
hacia Colombia.

mpias inicia

5. El Ti

37351